



## PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

**Barrancabermeja, 6 de Agosto de 2014.-** La siguiente es la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

**FIRMA:** INSERCOR S.A.S  
**CONTRATO:** MA-0012496  
**OBJETO:** “CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN INSPECCIÓN Y ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE EQUIPOS ESTACIONARIOS TANTO ON STREAM COMO EN PARADAS DE PLANTA DE LA UNIDADES DE PROCESO DE LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A, UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER”

**FIRMA:** SERVICIOS E INVESTIGACIONES AMBIENTALES SIAM. SA –  
SUBCONTRATIS PROCESS CONSULTANTS, INC. (PCIB).  
**CONTRATO:** 5203456 – SUBCONTRATO: 174-123939-02-CH957  
**OBJETO:** “ESTUDIO ESPECIALIZADO PARA COMPLEMENTAR ESTUDIO DE LINEA BASE EN TERMINOS DE POTENCIAL CONTAMINACIÓN DEL SUELO EN EL ÁREA DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA REFINERÍA DE BARRANCABERMEJA- PMRB”

**FIRMA:** CONSORCIO IDS – FOI MODERNIZACIÓN  
**CONTRATO:** MA-0021809  
**OBJETO:** “CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO No MA-0013361, CELEBRADO ENTRE ECOPETROL S.A Y EL CONSORCIO INELECTRA –SCIA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, MECANICAS, TUNERIAS Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA MO”

### SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) hábiles contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con



los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.